

# Aviso de Modificación al Contrato de Intermediación Bursátil

## Estimado Cliente:

Nuestros productos se encuentran siempre apegados al marco regulatorio vigente, por ello es un compromiso de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, mantenerle informado de las modificaciones a su contrato. Le informamos que hemos modificado nuestro Contrato a fin de adecuarlo a las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las principales modificaciones consisten en: (i) se da a conocer a través del Contrato, la forma y términos en que los clientes pueden dar por terminada la relación contractual, incluyendo el procedimiento para la transferencia de cuentas a otra casa de bolsa o intermediario del mercado de valores y (ii) se refuerza el clausulado para celebrar operaciones a través de sistemas electrónicos.

La entrada en vigor de las modificaciones al Contrato es a partir del **22 de septiembre del 2017**. Recuerde que el Contrato está a su disposición en nuestro Portal, o dé click.

De no recibir comentarios dentro de los siguientes 20 días naturales contados a partir de su entrada en vigor, se tendrán por aceptados y surtirán plenos efectos legales. Cualquier instrucción o acto realizado por usted de acuerdo al Contrato antes de que venza el plazo mencionado se entenderá como una aceptación del mismo.

Para mayor información o comentarios favor de comunicarse con su **Asesor Financiero** o a nuestro **Centro de Atención Telefónica** en la Ciudad de México al 52314500 y lada sin costo 01-800-4266639 o al correo electrónico

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Monex Grupo Financiero  
Av. Paseo de la Reforma 284, Piso 15,  
C.P. 06600, México D.F.

[www.monex.com.mx](http://www.monex.com.mx)  
Síguenos en @monexanalysis